



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
CON EL OBJETO DE PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA
DE FINANZAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA EN MÉXICO
CONVOCAN A LA XIV EDICIÓN DEL
PREMIO NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. Participantes

- Los trabajos podrán ser elaborados por una o más personas físicas de cualquier nacionalidad.

II. Características de los trabajos

- Ser originales e inéditos.
- Cumplir con alguna de las siguientes modalidades:
 - a) Teóricas, que contribuyan a expandir la frontera del conocimiento en el campo de las finanzas públicas y economía.
 - b) Comparativos o de caso, siempre y cuando tengan como principal referente las finanzas públicas y economía de México.
- Contener un planteamiento claro y objetivo con rigor científico y metodológico.
- Estar redactados en idioma español, letra Arial de 12 puntos, interlineado 1.5, en tamaño de papel carta, con

páginas numeradas y con la siguiente estructura:

- a) Carátula
- b) Resumen ejecutivo de tres cuartillas como máximo
- c) Índice
- d) Introducción
- e) Desarrollo
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía
- h) Anexos (opcionales)

- Con una extensión máxima de 50 cuartillas, sin contar con: carátula, resumen ejecutivo, índice, bibliografía y anexos.

Los trabajos deberán ir acompañados de la ficha curricular y carta de cesión de derechos:

1. La(s) ficha(s) curricular(es) del autor o autores, exclusivamente con la siguiente información:
 - Nombre(s) completo(s)
 - Domicilio(s)
 - Correo(s) electrónico(s)
 - Teléfono(s) de contacto

- Institución de educación superior que expidió el último grado académico del autor o autores
- Actividad profesional actual
- Nacionalidad

2. Carta con nombre(s) completo(s) de autor o autores, y firma(s), que contenga el siguiente texto:

"Manifiesto/ Manifestamos bajo protesta de decir verdad que soy/ somos el/los autor(es) del trabajo (nombre del trabajo que se presenta), mismo que es inédito, que no se encuentra en proceso de edición o dictamen editorial o participando simultáneamente en otro certamen.

Por lo anterior, en caso de que el trabajo resulte ganador o merecedor de una mención honorífica por el Jurado Calificador del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2021, autorizo/ autorizamos al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a publicarlo en la página de internet www.cefp.gob.mx y en la Revista digital Finanzas Públicas".

Cualquier omisión a lo establecido en el presente apartado será motivo de descalificación.

III. Fecha de recepción de los trabajos

- A partir de la publicación de la presente convocatoria concluyendo el lunes 16 de agosto de 2021 a las 24:00 horas de la Ciudad de México.

- Por ningún motivo, se permitirá la modificación o sustitución de los trabajos con posterioridad a la entrega.

IV. Recepción de los trabajos

- Los trabajos se recibirán únicamente a través del sistema en línea habilitado por el CEFP en la dirección www.cefp.gob.mx. Allí se encuentra un apartado para adjuntar los documentos correspondientes y los datos de los participantes, así como una guía con los pasos a seguir para el registro de las investigaciones.
- Cabe precisar que el CEFP a través de este sistema garantiza la secrecía de los datos personales de los participantes, los cuales al momento del registro obtendrán una clave. En caso de resultar ganadores, deberán remitirla a este Centro, quien de esta manera conocerá la identidad de los autores de los trabajos ganadores.
- No se recibirán trabajos impresos enviados por mensajería o correo, ya que a través del sistema se le generará su folio de participación.

V. Jurado Calificador

- Para la evaluación de los trabajos se integrará un Jurado Calificador.
- El Jurado Calificador estará conformado por personas con prestigio académico o reconocida experiencia en materia de finanzas públicas y economía invitadas por

el CEFP, adscritas a instituciones académicas, dependencias gubernamentales y organismos nacionales e internacionales especializados.

- El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas fungirá como Secretario Técnico del Jurado Calificador, con voz, pero sin voto en la deliberación de los trabajos ganadores.
- El Jurado Calificador será el único facultado para seleccionar los trabajos ganadores.
- El detalle de las evaluaciones que realice de los trabajos, tendrá el carácter de reservado.
- Sus decisiones serán inapelables.
- Tendrá facultades para otorgar hasta tres menciones honoríficas, cuando a su juicio, la calidad de los trabajos lo amerite.
- El Jurado podrá declarar desierto el Premio, o alguno de los tres primeros lugares, en el caso de que los trabajos que se presenten no reúnan la calidad requerida.

VI. Publicación de Resultados

- Una vez que el Jurado Calificador defina los trabajos ganadores y las menciones honoríficas, se darán a conocer en la página web www.cefp.gob.mx

VII. Premios

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 100 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.
- En caso de trabajos ganadores con dos o más autores, la Cámara de

Diputados entregará el premio económico en partes proporcionales.

- Los autores de los trabajos ganadores y en su caso, menciones honoríficas, recibirán un reconocimiento por escrito.
- Las menciones honoríficas no serán objeto de premio económico.

VIII. Ceremonia de Premiación

- La ceremonia de premiación se realizará en la fecha, lugar y horario que comunique el CEFP a los ganadores y al Jurado Calificador, atendiendo los términos que dispongan las autoridades de la Cámara de Diputados.

IX. Publicación de los trabajos ganadores y menciones honoríficas

- Serán publicados en la página web del CEFP concluyendo la ceremonia de premiación, dando el crédito correspondiente a los autores.

X. Exclusiones y motivos de descalificación de los trabajos

- Que no sean originales.
- Que no sean inéditos.
- Que se encuentren, durante la vigencia de la convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial.
- Que los derechos no sean propiedad del autor.
- Que participen simultáneamente en otros concursos.
- Que el trabajo presentado haya sido ganador en concursos similares

al Premio Nacional de las Finanzas Públicas.

- Que sean elaborados en nombre o en representación de entidades o dependencias públicas o empresas de carácter mercantil y,
- En general, que incumplan cualquier punto de la presente convocatoria.

XI. Disposiciones Generales

- No podrá participar personal adscrito al CEFP.
- Los participantes, por el solo hecho de presentar el trabajo, aceptan ajustarse a las bases de la presente convocatoria y a la determinación de los resultados del Jurado Calificador; asimismo consienten tácitamente el contenido del aviso de privacidad, el cual podrá consultarse en la página web www.cefp.gob.mx.

- No se entregarán constancias de participación a los trabajos que no resulten ganadores o merecedores de menciones honoríficas.
- La totalidad de los trabajos presentados y datos de los participantes quedarán resguardos de acuerdo al Aviso de Privacidad correspondiente.
- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Jurado Calificador, decisiones que serán inapelables.

XII. Contacto

Para mayores informes enviar un correo a la dirección electrónica:
cefp@diputados.gob.mx ó
raul.sosa@diputados.gob.mx

Twitter: @CEFP_diputados
Facebook: @CEFP_diputados

Atentamente


Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios